

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010

Visto: la obtención del beneficio jubilatorio por parte de la Sra. Ana Rosa PATRIZIETTO, legajo n° 41; y

Considerando:

La agente mencionada ha sido notificada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) de la finalización de su trámite para obtener la jubilación, a partir del 1° de agosto del año en curso.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de cese de la prestación de servicios, en los términos establecidos por el inciso c del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, en febrero de 1999.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Disponer la baja** como personal de la planta permanente del Tribunal Superior de Justicia de la Sra. Ana Rosa PATRIZIETTO, DNI n° 4.989.203, legajo n° 41, a partir del día 31 de julio de 2010, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio previsto por la ley n° 24.241; y de conformidad con lo establecido por el inciso c del artículo 17 del Reglamento Interno.
2. **Agradecer** a la agente saliente los importante servicios prestados a este Tribunal desde febrero de 1999.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 47/2010